

Aprueba gobierno integración de 50 barrios originarios a la CDMX

DE LA REDACCIÓN

El gobierno capitalino avaló la inscripción de 50 barrios originarios de siete alcaldías, así como dos comunidades indígenas, en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios Residentes en la Ciudad de México.

En el aviso publicado en la *Gaceta Oficial* se garantiza que no podrán modificarse los usos de suelo en sus áreas geográficas establecidas en el marco de participación ciudadana aprobada por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

Asimismo, no se comprometerán los derechos sobre la propiedad social, ejidal y comunal, pública y privada establecidos el orden jurídico vigente y en los términos registrales en los que se encuentren.

Los pueblos incorporados al sistema se localizan en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, además de la comunidades indígenas zapoteca de Bene Yetz Zita, de San Pedro Cajonos, y mixteca Ña Yivi Itnuiñuti Io Nuu Ko'Yoo, de San Francisco Jaltepetongo.

El gobierno capitalino determinó la creación de este nuevo sistema con el argumento de que en la ciudad prevalece una dispersión de padrones administrativos y electorales preconstitucionales, referidos a lugares físicos, asentamientos o unidades territoriales denominados indistintamente como "pueblos originarios", inconsistentes entre sí y sin identificar a los grupos sociales que los componen, por lo que no les brindan certeza jurídica.

“

También quedaron inscritas dos comunidades indígenas

